

Reseñas

FALLETI, Tulia G.; Lucas GONZÁLEZ y Martín LARDONE (Eds.) (2013). *El federalismo argentino en perspectiva comparada*, EDUCC, Córdoba, 340 páginas, ISBN 978-987-626-209-5.

Por Tulia G. Falletti

Desde finales de la década de 1970, y en un contexto de doble transición hacia la democracia y hacia economías de libre mercado, los países de América Latina adoptaron reformas tendientes a la descentralización de sus gobiernos centrales. Tanto en las áreas política, como fiscal y de administración de servicios públicos se implementaron políticas y reformas tendientes a la mayor devolución de recursos y autoridad hacia los niveles provinciales y locales de gobierno.

Fueron distintas causas las que impulsaron estas reformas: desde el gigantismo del estado, que en México, por ejemplo, conllevó a los tempranos intentos de reformar la administración de servicios públicos tales como el sistema de educación pública a fin de la década de 1970; pasando por problemas de legitimación política, que en Colombia, por ejemplo, dieron avance a la descentralización como una estrategia de apertura a nuevos actores políticos y de legitimación de los partidos tradicionales; y llegando hasta la reducción de los déficits de los gobiernos centrales y consiguiente achicamiento del estado central, que en Argentina incentivaron la transferencia del sistema de educación primaria a las provincias durante la última dictadura militar.

Pero en todos los casos, las reformas de descentralización política, fiscal y administrativa fueron funcionales a gobiernos que impulsaban reformas económicas neoliberales (en especial si se trataba de la devolución de servicios, y en menor medida si se trataba de la transferencia de recursos fiscales) o que buscaban (re)democratizar sus sistemas políticos (especialmente a través de la adopción de medidas de descentralización de autoridad política hacia actores subnacionales, ya fuera a través de reformas constitucionales o electorales).

En algunos casos, tal como en Brasil, a una tendencia fuertemente descentralizante (que en ese país se vio plasmada en la reforma constitucional de 1988), siguieron medidas que buscaron recuperar parte del control de los recursos y autoridad (especialmente fiscales) por parte del gobierno central. En general, se trató de medidas que buscaron compensar el posible efecto macroeconómicamente desequilibrante de la descentralización fiscal, y que por lo tanto tendieron a ser adoptadas luego de coyunturas económicas críticas, tales como las de 1994 en Brasil o 2001 en Argentina. En otros casos, la transición hacia gobiernos centrales de izquierda coincidió con una recentralización del poder en las manos del ejecutivo nacional, tal como en el caso de Venezuela, y en menor medida Bolivia y Ecuador. En estos casos, las reformas de descentralización de la era neoliberal ya no son funcionales a los nuevos modelos de desarrollo económico que se propugnan y si acaso algunas de estas reformas se mantienen también se resignifican (como es en el caso de Bolivia con la discusión sobre autonomías regionales).

Es así que cabe preguntarse cuál es el efecto que ha tenido la descentralización de gobierno de la era neoliberal sobre los sistemas fiscales, administrativos y políticos de la región; y hasta qué punto es esperable que estos efectos perduren en contextos políticos y económicos distintos de aquellos en los que esas medidas fueron inicialmente adoptadas. Esta es una de las importantes áreas de investigación a las que, como se señalará más abajo, contribuyen los textos aquí compilados.